

ANEXO II
(Anverso)

Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

El que suscribe, don
con documento nacional de identidad número
expedido en
el de
de 19 por la presente declaración, bajo mi personal
responsabilidad, con conocimiento de las sanciones que por false-
dad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código
Penal consignados al dorso.

Hago constar:

- a) Que se encuentra inculcado o proce-
sado.
b) Que se le han sido aplicadas medidas
de seguridad.
c) Que está implicado en diligencia en
procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social.
d) Que ha sido condenado en juicio de
faltas en los tres últimos años a esta fecha.
e) Que le han sido impuestas sanciones
gubernativas como consecuencia de expediente administrativo,
sancionadas por hechos que guardan relación directa con el
objeto del expediente para el que se exige esta certificación o
informe de conducta y en plazo de los últimos años a esta
fecha.

En a de de 19.....
El declarante,

(Reverso)
CODIGO PENAL

Art. 302. Serán castigados con la pena de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario que, abusando de su oficio, cometiera falsedad (redacción de la Ley de 8 de mayo de 1978, número 20).

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Art. 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, en letras de cambio o en otra clase de documentos mercantiles algunas de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas (redacción de la Ley de 8 de mayo de 1978, número 20).

Nota.-Se advierte que no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.

ANEXO III

Flauta:	«Variaciones brillantes sobre un vals de Schubert». Th. Beben. «Imagen». Eugène Bozza.
Clarinete:	«Introducción, andante y danza». Julián Menéndez.
Saxofón-tenor:	«Vibraciones del alma». M. Yuste. «Lamento y Tarantela». Julián Menéndez.
Saxofón-baritono:	«Merceau de Concert». Sigismond Singer. «Estudio de Concerto». Julián Menéndez. «Morceau de Concert». Sigismond Singer.
Trompeta:	«Añosanzas, memorias». M. Yuste. «Concierto». Alexander Arutuniam.
Fliscorno:	«Tercer ejercicio de concierto». T. G. Coronel. «Quinto solo». T. G. Coronel.
Trompa:	«Zweites Hornkonzert». Richard Strauss. «Concierto», opus 8. Franz Straus.
Bajo:	«Concierto para Tuba». E. Vega. «Fantasía». B. Pérez Casas.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

12377 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se anuncia la publicación de los resultados de las pruebas selectivas realizadas para cubrir temporalmente puestos de Agentes Tributarios.

Finalizado el proceso de selección convocado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22 de mayo de 1985, se hace público lo siguiente:

Primero.-La lista de aspirantes seleccionados, su orden de prelación y demás condiciones generales se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones de Hacienda de cada provincia.

Segundo.-El aviso de llamamiento de los interesados para conocer las plazas existentes y el escalonamiento previsto para su cobertura se encuentra, asimismo, expuesto en los citados tabloneros de anuncios.

Madrid, 26 de junio de 1985.-El Director general, José Luis Blanco Sevilla.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

12378 ORDEN de 20 de junio de 1985 por la que se aceptan las renunciaciones y se nombran Presidentes titulares de los Tribunales números 2 y 4 de Educación Física, en las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, y se corrigen los errores observados en los nombres de los Asesores especialistas hechos públicos por Orden del 17 de junio de 1985.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las fases de concurso y oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Educación Física», así como los nombres de los Asesores especialistas propuestos por el Instituto Nacional de Educación Física.

Vistos los motivos alegados por los Presidentes titulares de los Tribunales números 2 y 4 de Educación Física, y observados errores en los nombres de los Asesores especialistas propuestos por el Instituto Nacional de Educación Física.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Aceptar la renuncia de don Guillermo Hernández García, como Presidente titular del Tribunal número 2 de Educación Física, para las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, y nombrar Presidente titular al suplente, don Arturo Ramoneda Salas, Catedrático de Bachillerato.

Segundo.-Aceptar la renuncia de doña María Luz Calderón Aparicio, como Presidente titular del Tribunal número 4 de Educación Física, para las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, y nombrar Presidente titular al suplente, don Lorenzo del Pozo Sanz, Catedrático de Bachillerato.

Tercero.-Corregir los errores observados en los nombres de los Asesores especialistas, propuestos por el Instituto Nacional de Educación Física, que figuraban en el anexo II a la Orden de 17 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), tal y como se determina a continuación:

Donde dice: «Tribunal número 3, 1, doña Purificación Rey Vasturi», debe decir: «Tribunal número 3, 1, doña Purificación Rey Lastiri»; y donde dice: «Tribunal número 4, 1, don Joaquín Zarrate Torres», debe decir: «Tribunal número 4, 1, don Joaquín Sarraute Torres».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.